

D.J. (1149)

SANTIAGO, 1 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCION Nº 03591 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº 666 de fecha 18 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta Nº 05339 de fecha 24 de agosto de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Que mediante Memorándum Nº 666 de fecha 18 de agosto de 2025 el Director de Educación Continua, solicita la aprobación del curso de "Introducción a la Ciencia de Datos".

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, Modelo Educativo 2011, de la Unidad de Innovación Curricular, con fecha 8 de julio de 2024.

4. Que, en ese contexto se hace necesario aprobar el curso mediante el acto administrativo correspondiente, por tanto

RESUELVO:

I. Apruébese el Curso **INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE DATOS**, código 060113, que ofrecerá la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido a quienes se desempeñen cumpliendo funciones en instituciones públicas o privadas relacionadas a la ciencia de datos.

El requisito de ingreso es Certificado Laboral que acredite experiencia en servicios o instituciones públicas, cualquiera sea su régimen de contratación o formación.

II. Los objetivos Generales del Curso son emplear los conceptos fundamentales y herramientas de la ciencia de datos, aplicando el análisis estadístico, para resolver problemas reales con incidencia de datos que mejoren la toma de decisiones en instituciones públicas y privadas.

III. El curso se dictará en régimen grupal a distancia y E-learning, con una duración de 16 horas pedagógicas, 12 horas cronológicas cuya descripción, objetivos específicos, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los objetivos Específicos, contenidos y desglose de horas por módulo, son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I Introducción a la ciencia de datos Objetivo Clasificar las principales herramientas, softwares y conceptos pertinentes a la ciencia de datos.	¿Qué es la ciencia de datos? - Definición y alcance de la ciencia de datos. - Tipo de datos y fuentes de información (formal e informal) - Aplicaciones de la ciencia de datos en diferentes industrias. Herramientas de análisis: - Introducción a los principales lenguajes de programación (Python). - Entornos de desarrollo integrados (IDE). Uso de Colab - Librerías y paquetes más utilizados en ciencia de datos (NumPy, Pandas, Scikit-learn).			4	4
Módulo II Bases para el procesamiento de datos. Objetivo Emplear conceptos estadísticos básicos que permitan el procesamiento de datos, en organizaciones públicas o privadas.	Estadística para la ciencia de datos: - Conceptos estadísticos básicos (media, mediana, moda, desviación estándar, varianza). - Distribuciones de probabilidad. - Inferencia estadística. Análisis de datos: - Limpieza y preparación de datos. - Exploración de datos (visualización, resumen estadístico). - Transformación de datos. - Identificación de anomalías: Métodos de identificación y tratamiento de los mismos. Muestreo y significación estadística: - Técnicas de muestreo. - Pruebas de hipótesis. - Intervalos de confianza. - Regresión lineal			8	8
Sub total de horas				12	12
Total General de horas					12

T: trabajo teórico
P: trabajo práctico
E-l: e-learning
TH: total horas

IV. Los requisitos para la evaluación son los siguientes:

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
Cada módulo tiene una evaluación que pondera un 40% cada uno, ponderando un 80% del valor total. El 20% restante, será ponderado en una evaluación final para completar el 100% del curso. Los instrumentos de evaluación que serán diseñados en base a las metodologías de aprendizaje activo declaradas en el apartado anterior. - Trabajo Colaborativo. - Aprendizaje Basado en Problemas. - Estudio de caso. La evaluación considera un promedio de escala única numérica del 1,0 al 7,0; siendo 7,0 la nota máxima, que representa un 100% de logro y 4,0 la nota mínima de aprobación, que equivale a un 60% de logro.	75% Nota Final mínima de aprobación: 4,0 OBSERVACIÓN: Si el estudiantado solo presenta asistencia y no realiza todas las evaluaciones, se le entregará un certificado de asistencia al curso.

V. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

VI. Impútese los gastos al Subtítulo 1, ítem 1.4 “Honorarios” del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 647 de fecha 12 de marzo de 2025.

Regístrese y Comuníquese,

PABLO
IGNACIO
CANON
THOMAS

Firmado digitalmente por PABLO IGNACIO CANON THOMAS
Fecha: 2025.09.03 22:02:16 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.09.01 13:03:34 -04'00'

DISTRIBUCION:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Contraloría Interna
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Educación Continua
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Aranceles
- Unidad de Títulos y Grados

PCT
PCT/meil.

